



**San Francisco de Quito**

**Proyecto Educativo Institucional**

**2023-2024**

## **ÍNDICE:**

ÍNDICE:.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
RESEÑA HISTÓRICA.....	5
ENTORNO .....	6
IDEARIO .....	7
• Definiciones y sentidos institucionales .....	8
IDENTIDAD.....	10
PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.....	10
PERFIL DEL APODERADOS .....	12
PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:.....	13
PERFIL DOCENTE .....	14
PERFIL EQUIPO DIRECTIVO .....	15
ENFOQUE CURRICULAR: .....	16
CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE:.....	16
CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN .....	17

## INTRODUCCIÓN

El Liceo “San Francisco de Quito”, está ubicado en calle Huasco N° 1801, Independencia, Santiago. Este emplazamiento corresponde a una ubicación eminentemente residencial de la comuna.

Es un establecimiento educacional municipal, que atiende un total de 936 alumnos y alumnas en sus tres modalidades de enseñanza: Educación Parvularia que tiene 4 cursos en nivel de transición, 2 en NT1 y 2 en NT2; educación básica, que tiene 12 cursos de primero a sexto año, 8 correspondientes al primer ciclo básico, 4 cursos al segundo ciclo básico y 8 cursos de *enseñanza media*, que atiende de 7º a 4º medio.

En el establecimiento trabajan noventa y dos personas, donde ocho corresponden a directivos, siendo siete de ellos docentes y una profesional fonoaudióloga: un director subrogante, dos Inspectores Generales, dos Jefas de Unidad Técnica Pedagógica, un Orientador, una Encargada de Convivencia y una Coordinadora PIE, continuando con la descripción de cargos de carácter administrativo el liceo cuenta con un Docente Coordinador de CRA, una docente encargada de Centro de Innovación, una funcionaria administrativa encargada de Enlaces, respecto del trabajo docente propiamente tal, contamos con veinticuatro profesores/as a cargo de jefaturas, once docentes especialistas en diversas asignaturas, ocho educadores/as diferenciales, una fonoaudióloga y una psicóloga que componen el Programa de Inclusión Escolar. Además, contamos con cinco técnicas de párvulos, dos funcionarias correspondientes a secretarías, paradocentes, inspectores, monitores, y 8 auxiliares de servicios.

El Liceo cuenta con un centro de estudiantes para este 2023, el cual fue elegido durante el mes de marzo 2023, aunque, el Centro General de Padres y Apoderados se encuentra en proceso eleccionario para este año, lo que se espera pueda concretarse durante el primer semestre.

A partir de este año 2023 se ha puesto en marcha el funcionamiento con doble Jornada Escolar, donde la jornada de la mañana se inicia a las 8:00 am y se extiende hasta las 14:00 y la jornada de la tarde se inicia a las 13:00 pm y se extiende hasta las 18:30 hrs. Durante el desarrollo de las actividades pedagógicas, la malla curricular se complementa con una serie de talleres alternos según la jornada y que van en línea con la promoción de los sellos formativos.

Es importante mencionar que, bajo este marco, desde el año 2007 está en vigencia la ley de subvención Escolar Preferencial que ha significado en la práctica una fuerte inyección de recursos a los establecimientos con población vulnerable y a partir del año 2009 entró en operación la Ley General de Educación (20.845). Así una serie de

modificaciones a nivel legislativo que han entrado a operar en los últimos años.

Es por esto por lo que el Ministerio de Educación intenta avanzar en su búsqueda de mejorar la calidad y equidad de la educación pública. Uno de esos elementos hace alusión a la incorporación de nuevos establecimientos a la jornada escolar completa, y consolidar el sistema de evaluación docente -de carácter formativo- aplicado. A consecuencia de esto, los docentes ubicados en los dos primeros niveles tendrán un aumento en sus remuneraciones y los que se ubicaron en los dos últimos tramos deberán someterse a un proceso de capacitación (Planes de Superación Profesional) a fin de superar su rendimiento.

Al interior del Liceo “San Francisco de Quito”, lo más relevante fue la construcción en 2010 del nuevo edificio, con foco en el desarrollo de la Jornada Escolar Completa la que no se pudo poner en práctica y el año 2020 dentro del desafío de seguir avanzando a través de una mayor eficiencia en los procesos de gestión pedagógica, con foco en la equidad e inclusión, consolidando la transformación a colegio mixto en progresión natural hacia los niveles superiores y mejorando los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos, no sólo en el ámbito académico, si no también desarrollando competencias en lo deportivo, artístico y cívico social, todo lo anterior en un clima de sana convivencia bajo el marco de la Ley de Inclusión Escolar la cual, a partir del año 2015, busca entregar las condiciones para que los niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

La iniciativa anterior comienza a regir de forma gradual y tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho. La ley de Inclusión otorga libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que más les guste, sin estar condicionados a la capacidad de pago, rendimiento académico u otros tipos de discriminación arbitraria.

Es importante destacar que el año 2013, la Agencia de Calidad de la Educación, clasificó a nuestra Institución en la Categoría de “Autónomo” como reconocimiento a la esmerada labor de todos los integrantes. Reconocimiento que fue doblemente validado con la obtención de la “Excelencia Académica” para el periodo 2014 – 2015, por los avances educativos y el profesionalismo de sus Docentes y Asistentes de la educación.

El presente año el Liceo está bajo la Dirección del Señor Mario Ojeda Romero, quien asume dicho cargo como subrogante, hasta que se lleve a cabo un proceso de selección de alta dirección pública, por el sostenedor educativo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

## RESEÑA HISTÓRICA

Este establecimiento tiene una extensa trayectoria y este año 2023 cumplirá 135 años de vida institucional. Fue creado el 3 de Enero de 1888 para el departamento de Santiago por el entonces Ministerio de Justicia e Instrucción Pública como una escuela mixta bajo el N° 18, funcionando desde el 1° de Marzo de ese año en el sector denominado “El Huanaco”.

En 1939 se trasladó a su domicilio actual, construido sólidamente por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y comenzó a funcionar como Escuela Superior de Hombres, por lo que desde entonces impartió educación exclusivamente para varones. Con el proceso de Municipalización educativa, el año 1986, es traspasada desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Santiago como Escuela Básica D - N° 15. Posteriormente, en el año 1987, pasa a denominarse Escuela “Canadá” y luego, en 1989, toma el nombre de Escuela “San Francisco de Quito”. En el año 1992 pasó a formar parte de la Ilustre Municipalidad de Independencia, de la cual depende administrativamente en la actualidad.

El año 2004 se marcó un nuevo hito en su devenir Institucional con la ampliación de su servicio educativo a todos los niveles de enseñanza, atendiendo alumnos de enseñanza de Educación Parvularia con el nivel de Kínder, enseñanza básica y enseñanza media. Desde ese momento pasa a ser el Liceo de hombres “San Francisco de Quito”

El año 2011 la nueva Dirección del Liceo San Francisco de Quito crea un nuevo nivel, el prekínder entregando servicios adicionales en Educación Parvularia, generando una real oportunidad de matrícula para consolidar la base de la pirámide que como implícito objetivo institucional se planteó. El año 2012 se detiene la brusca caída de matrícula que venía observado riesgosamente el Liceo por esa fecha.

El año 2013 mejora notoriamente sus niveles de rendimiento en todos los indicadores de gestión, alcanzando el mejor SIMCE comunal de los cuartos básicos y mejor superación SIMCE 2° medio, siendo reconocido y premiado por la autoridad comunal, premio otorgado en forma personal por el señor Alcalde don Gonzalo Durán Baronti y por el Ministerio de Educación, además, este año, al consolidar su imagen Institucional, incrementa sustancialmente la matrícula, logrando además, ser ordenado de acuerdo a la nueva clasificación de la Agencia de Calidad de la Educación, que establece estándares nacionales, ubicando a nuestro colegio en la categoría de Autónomo y de acuerdo a su tabla de equivalencia, en la ordenación de la Agencia, esto es un Liceo de Alto Desempeño.

Entre el año 2014 y 2015 el Liceo obtuvo la asignación de “Excelencia Académica” como resultado de la mejora sostenible en el tiempo de las evaluaciones de SIMCE

además por los resultados de gestión pedagógica interna. Tal situación fue reflejo del trabajo de una comunidad escolar que se posicionaba en la comuna, tanto por su trabajo académico, como por su clima de aprendizaje y la gestión escolar demostrada.

Otro hecho a destacar es el Programa de Integración Escolar que nace el año 2005 con solamente tres funcionarios, una psicóloga, una docente diferencial y una fonoaudióloga, atendiendo a no más de 10 estudiante de educación básica y educación media. Este programa se consolida el año 2011 cuando comienza a regirse por el decreto 170 dado que este "...fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial" (MINEDUC, 2017). A partir de entonces el Programa de Inclusión Escolar a crecido hasta conformar un equipo multidisciplinario que atiende estudiantes con necesidades educativas tanto permanentes como transitorias desde los niveles de Educación Parvularia hasta enseñanza Media, brindando apoyo a más de 130 estudiantes este 2023.

El año 2019 nos llama a vivir una experiencia de gran valor formativo, donde toda la comunidad educativa, en una propuesta de participación, inicia un proceso de transformación histórica en un tránsito a liceo mixto en progresión natural hacia los niveles superiores, este proceso se concretó en el año 2020 y desde entonces el Liceo San Francisco de Quito pasa a ser un Establecimiento de tipo mixto.

Y el año 2023, luego de implementar gradualmente el traspaso a liceo mixto, se implementa la doble jornada, dando paso a la apertura de un nuevo primer año medio, trabajando de la mano con la solicitud del Ministerio de Educación que se enfoca en la reactivación educativa y dar respuesta a la necesidad comunal que cuenta con gran población migrante que requiere de mayor cantidad de matrículas.

## **ENTORNO**

La población estudiantil procede en su mayoría de la misma comuna de Independencia, donde se ha forjado la tradición de educar a varias generaciones de integrantes de la misma familia; y en menor medida de las comunas aledañas, específicamente de Recoleta, Conchalí, Huechuraba, Renca, Quilicura y Colina.

Dentro de este contexto, la comuna de Independencia ha experimentado un importante crecimiento poblacional, debido a su desarrollo habitacional vertical, el enriquecimiento de su infraestructura de transporte (Línea 3 del metro, corredor de Transantiago por avenida Independencia) pero especialmente por el alto flujo de población migrante que ha llegado a habitar la comuna, lo que significó un importante aumento en las matrículas en todos los establecimientos de la comuna. En nuestro caso particular la

gran valoración que la comunidad tiene de la gestión pedagógica permitió consolidar los cursos de la enseñanza básica con un promedio de 45 estudiantes y la enseñanza media de 40.

Las familias que reciben el servicio educacional del Liceo pertenecen básicamente a estratos socioeconómicos medios y, en muchos casos, medios-bajos

## **IDEARIO**

- **Misión:**

El liceo San Francisco de Quito es una institución educativa comprometida con una educación de calidad, integral e inclusiva. Para lo cual despliega un conjunto de estrategias que diversifican y enriquecer las trayectorias formativas de las y los estudiantes, enfatizando las áreas académicas, deportivas, artísticas, medioambientales y socioemocionales, desplegando espacios educativos bien-tratantes para la convivencia y el ejercicio de una ciudadanía activa en todos los integrantes de la comunidad educativa.

- **Visión:**

Ser un referente educativo en el territorio, reconocido por la calidad de los procesos educativos, con foco en el desarrollo integral de todas y todos los estudiantes, en una comunidad diversa, inclusiva, solidaria, comprometida y altamente participativa.

- **Sellos Educativos:**

1. Formación de calidad integral durante toda la trayectoria formativa de las y los estudiantes, con altas expectativas respecto de sus capacidades y desarrollo en diversas áreas formativas.
2. Desarrollo de habilidades del siglo XXI, con énfasis en la comunicación, argumentación, compromiso social y con el entorno medioambiental y uso de Tics como herramientas esenciales para el ejercicio activo de ciudadanía.
3. Reconocimiento y valor de la diversidad en nuestras relaciones y en el enriquecimiento del aprendizaje.

- **Definiciones y sentidos institucionales**

Doctrinalmente, el liceo declara que su Proyecto Educativo se enmarca en las políticas públicas educacionales basadas en los siguientes conceptos:

1. Los valores y principios que inspiran el Proyecto Educativo Institucional son consistentes con la visión integral del desarrollo del ser humano y conforman un marco axiológico que propugna la instalación y convivencia de valores nacionales y universales tales como: respeto a todas las personas con independencia de su condición social, económica y cultural; respeto a las diferencias individuales; valoración de las culturas propias de los contextos en que se inserta nuestro liceo; no discriminación por creencias políticas o religiosas, de origen étnico, razones de género u opciones sexuales; respeto por todas las expresiones culturales y artísticas; valoración de las tradiciones y costumbres nacionales. En este sentido, nuestro Proyecto Educativo Institucional se articula a los pilares legales de la Educación en nuestro país, como los son la Constitución chilena a través de la Ley General de Educación (LGE) y los Derechos Humanos.
2. Debido a lo anterior, entendemos por educación al proceso permanente a lo largo de la vida, que tiene por finalidad alcanzar el desenvolvimiento pleno de todas las habilidades, competencias y conocimientos de orden moral, cognitiva, artística, espiritual, emocional y física que son posibles de desarrollar en el ambiente escolar, lo cual es coherente con el concepto de educación formulado en la carta fundamental de la nación y refrendado en la LGE.
3. Comprender que la educación integral está compuesta por cuatro aprendizajes fundamentales que permitirán el desarrollo pleno de cada estudiante que nuestra institución eduque. Estos aprendizajes son: aprender a “Conocer”, aprender a “Hacer”, aprender a “Ser” y aprender a “Convivir”. Este último, es un eje fundamental, dado que la conciencia cívica, la preocupación por un otro y por el medio que nos sustenta ha direccionado nuestros esfuerzos en formar estudiantes con actitud hacia una ciudadanía responsable, que se preocupe y valore a la comunidad en la que se circumscribe respetando la diversidad, los espacios compartidos y fomentando un clima de respeto y colaboración, así como la preocupación por un medio ambiente que necesita con urgencia medidas para mitigar su deterioro, tanto a nivel local y comunal como a nivel regional y global, entendiendo que ellos forman parte tanto del problema como de la solución basada en la sustentabilidad como forma de vida individual y colectiva.

4. Adherir a las políticas educativas nacionales y comunales, tendientes a buscar el desarrollo de una educación de calidad y equidad para todos los estudiantes, que conjuntamente aporten a mejorar la calidad de vida de las familias y personal de la escuela, por tanto, asumiendo un trabajo continuo para desarrollar los fundamentos en primera instancia de LEGE, así como también la Ley de Desarrollo Profesional Docente.
5. Asegurar que la diversidad y la inclusión sean unos de nuestros focos fundamentales tanto dentro como fuera de las aulas, por ello potenciar al Programa de Integración Escolar poniendo en marcha de manera paulatina el decreto 83, lo que nos permitirá eliminar las barreras de aprendizaje y propiciar espacios de integración y mejora pedagógica con atención hacia una aula diversa, en manos de docentes y profesionales preparados y dispuestos a trabajar proactiva y colaborativamente en pos de la mejora de los aprendizajes de todos y de cada uno de los estudiante que forman nuestra comunidad, respetando así la Ley de Inclusión.
6. Avanzar en la búsqueda de la calidad total en todos los procesos y productos de la gestión pedagógica escolar, lo que implica la revisión y mejoramiento permanente de todos los procedimientos llevados a cabo al interior de esta organización escolar, especialmente las aulas cuyo foco de aprendizaje debe estar puesto en la interacción pedagógica basada en el constructivismo que permitirá desarrollar habilidades cognitivas de orden superior así como aprendizajes basados en la diversidad. La constante búsqueda de la calidad pedagógica se enmarca dentro de los planteamientos de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
7. Caracterizar al liceo por un clima favorable para el trabajo y el aprendizaje, donde conviviendo en un marco de respeto los alumnos, su familia y los trabajadores de la educación encuentren oportunidades de crecimiento y desarrollo personal, profesional, económico, social y cultural.
8. Desarrollar en nuestros alumnos valores tales como: respeto solidaridad, compañerismo, amistad, lealtad, obediencia, responsabilidad, puntualidad, perseverancia, tolerancia, honradez, honestidad, veracidad, amor a la paz, cuidado y valoración del medio ambiente.
9. Trabajar para desarrollar en nuestros estudiantes dos grandes tipos de competencias: las relacionadas con el “aprender a aprender” y las “sociales y cívicas”. Ambas competencias son la base de nuestro quehacer pedagógico y meta final del proceso de escolarización que brinda nuestro Liceo.

## **IDENTIDAD**

La identidad para una comunidad educativa debe pensarse como las interrelaciones que se dan a diario en la escuela, por parte de todos los actores que la componen, siendo copartícipe y corresponsable de construir y relevar valores, principios, normas, que asumimos con el compromiso de asegurar a las futuras generaciones un nivel de desarrollo educacional integral que les permita alcanzar una mejor calidad de vida.

Como organización que entrega gratuitamente un servicio educacional y que busca estimular el desarrollo integral de todos y todas las estudiantes, respetando su diversidad y, sobre esta base, formar personas dentro de valores que enriquezcan su existencia personal y los prepare para participar y aportar a la comunidad en una convivencia regida por la verdad, la justicia, la paz y la inclusión de todos sus miembros, es por esto que, el cuerpo de docentes se actualiza permanentemente y trabaja en equipo, desarrollando una labor pedagógica caracterizada por el profesionalismo y compromiso con los estudiantes y sus familias.

En este Liceo se entiende a la familia como un aliado insustituible que, por medio del trabajo conjunto, enriquece la formación de los niños, haciendo posible que obtengan mayores logros en todas las áreas de su desarrollo.

Al egresar, se pretende que los alumnos perseveren en una senda de superación personal y puedan, preferentemente, continuar sus estudios en la enseñanza superior.

Por todo lo anteriormente mencionado, a continuación se presentan los perfiles, que corresponden al conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, necesarios para poder llevar a cabo nuestro Proyecto Educativo Institucional.

## **PERFIL DE LOS ESTUDIANTES**

Estudiantes propositivos, reflexivos y autónomos emocional e intelectualmente en un mundo en permanente cambio. Comprometidos con su educación integral y su entorno, siendo respetuosos, solidarios, empáticos comprometidos, abiertos al aprendizaje y participativos, con una mentalidad sociocognitiva que les permita interactuar de manera constructiva con sus pares. Además, valoran los principios éticos y morales, y se esfuerzan por ser ciudadanos responsables y éticos.

1. Tener y demostrar actitudes positivas frente al proceso de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo personal.
2. Desarrollar habilidades, actitudes y competencias sociales que le permitan interactuar cooperativamente con sus pares, demás miembros de la Comunidad

Escolar o en cualquier otro espacio social que se desenvuelva, desarrollando una sana convivencia.

3. Participa en diversas actividades de su interés que le permitan un desarrollo integral.
4. Vivir y asumir valores institucionales tales como: respeto, tolerancia, honradez, sinceridad, solidaridad, responsabilidad. Además, comparte y refuerza la diversidad y la inclusión como un eje en sus acciones dentro del establecimiento.
5. Reconocer las virtudes y limitaciones propias, para lograr su auto aceptación y superación en beneficio de sus metas, es decir, haber desarrollado la capacidad de aprender a aprender y la metacognición.
6. Tener habilidades para enfrentar y superar situaciones nuevas con una actitud positiva y proactiva que le faciliten integrarse a equipos de trabajo colaborativo.
7. Valorar, respetar y cuidar el entorno social y natural buscando las sustentabilidad en todas las actividades que desarrolle.
8. Mostrar interés por informarse sobre hechos locales, nacionales y mundiales que le permitan expresar una opinión propia, informada y responsable demostrando así un pensamiento crítico desarrollado.
9. Valorar y respetar sus raíces así como las de otros miembros de la Comunidad Escolar, entendiendo que la multiculturalidad enriquece el desarrollo personal y social.
10. Asume una actitud responsable frente al uso de diversas tecnologías, entendiendo que son un medio de información y comunicación necesario para conectarse e instalarse en el mundo actual.

## **PERFIL DEL APODERADOS**

Las y los apoderados del establecimiento deben ser comprometidos con la educación de sus hijos y con los principios fundamentales de la institución, con altas expectativas y valores sólidos, deben apoyar el enfoque hacia el desarrollo de habilidades cognitivas, pensamiento crítico y capacidad de análisis, valorando la excelencia académica y desarrollo integral de sus hijos o pupilos.

1. Comprometerse con el Proyecto Educativo que el Establecimiento imparte.
2. Fomentar hábitos sociales y valores en su pupilo, que involucre vocabulario, presentación personal, nociones de auto cuidado y respeto hacia sus pares, profesores docentes directivos y demás miembros del establecimiento.
3. Tener una actitud reflexiva y positiva que le permita encontrar soluciones óptimas, en conjunto con establecimiento, a los problemas que se presenten.
4. Valorar el rol formador fundamental de las diversas familias como formadora del núcleo social.
5. Aportar experiencias personales creadoras e innovadoras, que ayuden al crecimiento de la Unidad Educativa, a través de la participación activa en reuniones, talleres, eventos deportivos y/o artísticos, etc.
6. Comprender y valorar que los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que imparte la Unidad Educativa a sus estudiantes no sólo están asociados a la cantidad, sino que también a la calidad, y que son herramientas que los prepara para enfrentar su vida presente y futura.
7. Mantener una actitud de respeto hacia los funcionarios, docentes y directivos, padres, apoderados y estudiantes del liceo y al conducto regular que administrativamente se ha establecido.
8. Aceptar las atribuciones que tiene el Colegio para tomar medidas pedagógicas-administrativas que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades educativas.

## **PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**

Los asistentes desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo de la institución educativa. Su labor se enfoca en brindar apoyo y colaboración en diversos ámbitos para garantizar el buen funcionamiento de las actividades académicas y el bienestar de los estudiantes, por lo que su perfil debe responder a ser comprometidas/os con la misión, visión y sellos de la institución, compartiendo los valores y principios que se promueven, teniendo una actitud positiva hacia la educación y creyendo en su capacidad para transformar la vida de los estudiantes.

1. Conocer y actuar acorde a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y protocolos de actuación.
2. Tener disposición al diálogo respetuoso y constructivo.
3. Desarrollar competencias de trabajo colaborativo y en equipo.
4. Responsabilidad en el desempeño.
5. Ser cooperador y eficiente en las labores asignadas.
6. Ser proactivo, con buen carácter y empático.
7. Tener y demostrar actitudes positivas frente a diversas instancias de capacitaciones y participación, para actualizar sus conocimientos en pos del mejoramiento de las prácticas institucionales.
8. Resolver assertivamente situaciones de conflicto que se le presenten en su quehacer diario.
9. Tener una actitud reflexiva y positiva frente a su desempeño para su mejora y aprendizaje continuo.
10. Mantener una actitud de respeto hacia los funcionarios, docentes y directivos, padres, apoderados y estudiantes del liceo y al conducto regular que administrativamente se ha establecido.

## **PERFIL DOCENTE**

Profesional de la educación que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias, de acuerdo con los lineamientos emanados por el equipo de gestión y los enunciados del Proyecto educativo Institucional, es por esto que desempeñan un papel fundamental en la formación y desarrollo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades cognitivas, valores éticos y morales que caracterizan a la institución educativa.

1. Guiar a los estudiantes a "aprender a aprender", promover su desarrollo conceptual cognitivo, personal y social, fomentando la participación de todos mediante una interacción pedagógica basada en el constructivismo.
2. Tener una actitud empática y cercana a la comunidad de estudiantes transformándose en un líder formativo y pedagógico.
3. Desarrollar con responsabilidad actividades propias del quehacer docente.
4. Dominar y conocer las Bases Curriculares, planes y programas, o cualquier otro instrumento curricular que este en vigencia.
5. Articular el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las estrategias didácticas de su disciplina dentro del aula.
6. Conocer y aplicar en el desarrollo de su quehacer el Marco para la Buena Enseñanza en sus cuatro dominios.
7. Conocer y aplicar los lineamientos del Programa de Integración Escolar (PIE), las adecuaciones curriculares y la articulación del decreto 83 con el modelo de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) evidenciado en sus planificaciones y estrategias didácticas de aula.
8. Manejar diversas metodologías y estrategias de aprendizaje en el aula, con foco en el desarrollo de habilidades cognitivas superiores respetando la diversidad del aula.
9. Diseñar y aplicar diversas tipos, estrategias, instrumentos y criterios de evaluación, de acuerdo a lo establecido al Reglamento de Evaluación y Promoción Institucional.
10. Manejar diversas metodologías y estrategias para optimizar el clima de aula propicio para el aprendizaje.
11. Tener la capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actitudes declarados en el PEI
12. Participar con actitud reflexiva y crítica en instancias de construcción de conocimientos pedagógicos con el fin de potenciar sus conocimientos y competencias profesionales.
13. Mantener una actitud de respeto hacia los funcionarios, docentes y directivos,

padres, apoderados y estudiantes del liceo y al conducto regular que administrativamente se ha establecido.

14. Promover los valores y competencias fundamentales expresadas en el sello del Liceo.

## **PERFIL EQUIPO DIRECTIVO**

Las personas que forman parte del equipo directivo desempeñan un papel crucial en la gestión y dirección de la institución educativa. Su labor consiste en liderar y coordinar los diferentes aspectos del liceo para garantizar el logro de los objetivos académicos, el desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de los valores institucionales. Las principales características son profesionales visionarios, motivadores, comprensivos y comprometidos con la excelencia educativa.

1. Ejercer un liderazgo que, mediante el compromiso a su labor y la institución permitan desarrollar y ejecutar el Proyecto Educativo de esta institución.
2. Tener una actitud empática y cercana a la comunidad de estudiantes transformándose en un líder formativo y pedagógico.
3. Mantener una actitud de respeto hacia los funcionarios, docentes, padres, apoderados y estudiantes del liceo.
4. Liderar la institución hacia el logro de los objetivos académicos y la formación integral de los estudiantes.
5. Promover valores éticos y morales.
6. Establecer una cultura escolar basada en la colaboración, la participación y la comunicación efectiva con los diferentes actores educativos.

## **ENFOQUE CURRICULAR:**

El principal enfoque curricular del establecimiento corresponde al academicista, aunque como institución municipal se adhiere al proyecto Curricular Comunal, el cual se declara con un enfoque sociocognitivo y busca potenciar desde el curriculum habilidades intelectuales por medio de procesos que entrelazan destrezas y habilidades a través de una enseñanza flexible.

Por medio de la mixtura de estos enfoques se pretende que las y los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades académicas, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales. Poniendo énfasis en la construcción del conocimiento a través de la interacción y la participación activa de los y las estudiantes. Se busca promover el pensamiento crítico, el razonamiento lógico, la resolución de problemas y la capacidad de trabajar en equipo.

Para lo anterior el docente actúa como facilitador y guía en el proceso de aprendizaje, fomentando la reflexión, el debate y la exploración de diferentes perspectivas, promoviendo el aprendizaje basado en proyectos, la investigación y el trabajo colaborativo entre los estudiantes.

## **CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE:**

La concepción de aprendizaje se basa en el modelo pedagógico comunal el cual adhiere a “un proceso de construcción sociocognitivo, que es el resultado de una interacción contextualizada (entre pares, docentes y el entorno social) que media la adquisición de significados, en tanto refiere, produce y relaciona lo aprendido con aquello que da sentido a las personas en su trayecto vital” (DAEM Independencia, 2019, p:4)

Bajo esta premisa el aprendizaje se produce a través de la interacción social y la construcción activa del conocimiento. Según esta concepción, el aprendizaje no es simplemente una transferencia de información, sino un proceso activo en el que los estudiantes construyen significados a partir de su interacción con el entorno y con otros individuos, reconociendo la influencia del entorno social en el aprendizaje, es por esto que la participación en actividades grupales fomenta la construcción compartida del conocimiento y el desarrollo de habilidades sociales.

## **CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN**

Inherente a la concepción de aprendizaje se encuentra la evaluación, como dimensión integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica pedagógica cotidiana. Ésta se inserta dentro del enfoque de la Evaluación para el Aprendizaje, donde su desarrollo se considerará una instancia más de aprendizaje de los estudiantes. Por lo anterior, se entenderá por evaluación en el aula a una amplia gama de acciones lideradas por los docentes para que tanto ellos como las y los estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso de este y mejorar los procesos de enseñanza (MINEDUC, 2017 en MINEDUC, 2019, p:3).

Para llevar a cabo el desarrollo cualitativo y cuantitativo de nuestro PEI y dar coherencia a la evaluación, es importante mencionar que se utilizarán diversos instrumentos que se alinean coherentemente con la normativa vigente como el Decreto N°67/2018 del Ministerio de Educación, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001 y en el Decreto 83/2015, que entrega orientaciones para las adecuaciones curriculares de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Decretos que facultan a los establecimientos educacionales para tomar decisiones referidas al proceso de Evaluación y Aprendizaje de las y los estudiantes en coherencia con LGE 20.370 y las Bases Curriculares de los distintos niveles educativos.